

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00010-00

ADMÍTASE el llamamiento en garantía que hace la sociedad la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES LIMITADA COPETRAN y HELIO ERNESTO LEÓN CAMELO a ALLIANZ SEGUROS S.A.

En consecuencia, cítese a ALLIANZ SEGUROS S.A., quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que ALLIANZ SEGUROS S.A., ya está integrada al contradictorio, notifíquese este proveído por estado.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

